

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 13.872

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8237/2012	SANTOS MORENO GONZALEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8240/2012	JUAN BELLIDO SOLANO	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8244/2012	DANIEL LOU SERRANO	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8269/2012	RICARDO BORJA PEREZ	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8270/2012	JONATHAN QUINTERO ALMANZA	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8285/2012	DIEGO RODRIGUEZ DIEZ	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8292/2012	ANTONIO BADÍA DONOSO	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8297/2012	DANIEL VELA TUDELA	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8308/2012	ALBERTO ARIÑO ROMERO	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8318/2012	MARIO SEBASTIAN ESPIAN	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8320/2012	MARCO WILFREDO VELOZ PAUCAR	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8470/2012	JOAQUIN VIGON BONAVILLA	GARRAPINILLOS (ZARAGOZA)	LO 1/1992-25.1
8487/2012	DAVID GARCIA CANO	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8498/2012	BENITO MATITO MUÑOZ	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8499/2012	IVAN MUÑOZ GALISTERO	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8506/2012	ELISABET IGAL PELLICER	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8511/2012	VICENTE FONTECHA PAVON	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1
8532/2012	SAMIR BAROUDI	ZARAGOZA	LO 1/1992-25.1

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

CONTRATACION

Núm. 13.909

ANUNCIO relativo a la contratación del suministro de siete vehículos autobombas para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Mediante decreto de Presidencia número 3.370, de 28 de noviembre de 2012, se convoca contrato por procedimiento abierto y tramitación anticipada, oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la contratación del suministro que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación, que incluye los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen en la presente contratación.

1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.

2. Objeto del contrato:

2.1. Descripción del objeto: suministro de siete vehículos autobombas para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios (ref.: 38/2012), distribuido en tres lotes:

—Lote 1: Autobomba forestal pesada: 5 unidades.

—Lote 2: Autobomba urbana pesada: 1 unidad.

—Lote 3: Autobomba nodriza pesada: 1 unidad.

2.2. Lugar de entrega: Parque de Bomberos de La Almunia de Doña Godina.

2.3. Plazo de ejecución: Se fija un plazo de ejecución de 240 días a partir de la adjudicación del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, tramitación anticipada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto base de licitación, 1.590.000 euros; IVA, 333.900 euros; presupuesto total de licitación, 1.923.900 euros. Distribuido en tres lotes:

—Lote 1: 1.075.000 euros; IVA, 225.750 euros; total, 1.300.750 euros.

—Lote 2: 275.000 euros; IVA, 57.750 euros; total, 332.750 euros.

—Lote 3: 240.000 euros; IVA, 50.400 euros; total, 290.400 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Sección de Compras y Asuntos Generales).

6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 929.

6.4. Perfil del contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en la Sección de Compras y Asuntos Generales de la Diputación Provincial de Zaragoza

7. Criterios de adjudicación:

Los criterios de valoración aplicables a las ofertas presentadas por los licitadores para determinar la oferta económicamente más ventajosa son los señalados en el la cláusula undécima del pliego de cláusulas administrativas.

En todo caso, la Diputación Provincial de Zaragoza se reserva la facultad de adjudicar el presente procedimiento a quien reúna, a su juicio, las condiciones más ventajosas de acuerdo con los criterios señalados, o declararlo desierto, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula decimosexta del pliego de cláusulas administrativas.

8. Admisibilidad de variantes: No se admiten variantes y/o alternativas, salvo las mejoras que presenten las empresas licitadoras en el marco de los pliegos que rigen la contratación.

9. Presentación de las ofertas:

9.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 14 de enero de 2013.

9.2. Fecha envío del anuncio al "Diario Oficial de la Comunidad Europea": 5 de diciembre de 2012.

9.3. Documentación a presentar: La indicada en los sobres 1 y 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.4. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 929.

10. Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones será pública y se realizará en la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza el día 4 de febrero de 2013.

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION DE HACIENDA (RENTAS)

Núm. 13.870

Mediante decreto núm. 3.540, de fecha 5 de diciembre de 2012, se han aprobado por la Presidencia de la Corporación las liquidaciones y el padrón-lista cobratoria de los recibos relativos al precio público por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria provincial correspondientes al mes de noviembre del ejercicio 2012. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Sección de Hacienda de esta Diputación.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional.

De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

PLAZOS DE PAGO:

a) Período voluntario: Desde el 24 de diciembre de 2012 hasta el 25 de febrero de 2013. El cargo en cuenta de los recibos domiciliados tendrá lugar el último de los días del período voluntario de cobro.

b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo, de los intereses de demora correspondientes y de las costas, en su caso.

Una vez efectuado el ingreso, será diligenciado el "recibf" de la carta de pago.

Las cuotas de los contribuyentes que domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas bancarias el último día del período de cobro voluntario, y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

LUGARES DE PAGO:

a) Oficina de Recaudación Provincial (sita en plaza de España, 2, planta baja), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

b) En las oficinas de Ibercaja y Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI).

Zaragoza, 12 de diciembre de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.